CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE

HACE CONSTAR

Que la Señor(a) **JOHAN HERNANDO URREA MONSALVE** identificado (a) con cédula **1110552706,** cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para desarrollar el objeto: PC.037- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVA II DE LA COMISION PRIMERA O DEL PLAN, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ PARA DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER MISIONAL Y CONTROL POLÍTICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE 2000, LEY 1551 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2009, EN LA COMISION PRIMERA Que cuenta con el título de **profesional en el área de Economía** y experiencia de TRES (3) años. la cual está debidamente soportada en la propuesta y hoja de vida.

Dada en Ibagué, al 06 de febrero de 2023.

FERNEY VARÓN OCHOA
PRESIDENTE

Elaboro: Erick Ibañez – Abogado Contratista